

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

**Director:**

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## PALABRAS

No tenemos motivos para desconfiar del Sr. López Muñoz como Ministro de Instrucción pública; pero como todos cuantos han regido los destinos de la enseñanza en España vinieron con nobles propósitos, tememos que ahora se repita el hecho de siempre: *Palabras*, que no llegan a convertirse en hermosas realidades.

El Magisterio primario español espera un redentor desde hace muchos años, y bien pudiera serlo el Sr. López Muñoz. Sabemos que no le faltan condiciones para hacer mucho y bueno en favor de la escuela primaria, y sentiríamos que su noble empeño y sus profundos conocimientos no los pusiera a contribución para colocar a la escuela y al maestro en las condiciones que exige un pueblo culto.

No podemos resistir a copiar algunos párrafos del discurso del Sr. López Muñoz, pronunciado hace pocos días en Consejo de Ministros, por si algún día nos vemos precisados a recordar promesas olvidadas, y para que nuestros lectores vean cuánto podemos esperar de nuestro respetable y democrático Jefe. Dice así:

«La educación nacional; ese es mi propósito, esa será mi obra, ese es mi empeño único. Hacer por todos los medios que la educación que dignifica a la inteligencia, que purifica el sentimiento,

que fortalece a la voluntad, que forma el carácter, que talla sobre la roca viva de la verdad recta y libremente investigada, que es el fondo de toda obra regeneradora al ciudadano y al hombre; al hombre, que para el cumplimiento del bien no tiene patria; al ciudadano, que todo se debe a su patria bajo la condición normavita del derecho en el desarrollo de los designios providenciales de cada pueblo y de cada raza.

Saber por saber, es poco; hay que saber para vivir la vida del derecho y de la virtud. Métodos fáciles, programas sencillos, enseñanza objetiva; comunión del maestro con el discípulo en obra continuada de propia investigación; proscripción a todo trance de la enseñanza memorista y verbalista, que prepara para el exámen al uso, pero que no capacita para la ciencia»...

«Difusión de la instrucción primaria de tal modo que resulte en la práctica sin violencia, por la fuerza misma de los hechos, sin carácter obligatorio;.....»

Excelente programa; nobilísimos propósitos.

En cuanto a la práctica, el tiempo nos dirá si no son palabras de igual valor a las que otros dejaron estampadas en las páginas de la historia patria con análogos fines.

Mucho tiene que hacer el nuevo Ministro si su obra ha de resultar perfecta. La escuela primaria ha de ser la base, y para que tenga solidez y firmeza hay



que moldearla de nuevo. No resultará nunca bien cimentada mientras en grandes poblaciones vaguen por el arroyo millares de niños, que no reciben instrucción por falta de escuelas, habiendo en pueblos rurales muchas con más de un centenar de alumnos bajo la dirección de un solo maestro, teniendo, por todo haber, muchos maestros, *cuarenta pesetas al mes* y disponiendo de *dos ó tres reales al año*, por cada niño, para todo el material de enseñanza, aparte de otras mil deficiencias de los locales escolares e innumerables obstáculos con que hoy tropieza el maestro al pretender avanzar por el camino de la verdadera educación.

Nada de esto se le oculta al Sr. López Muñoz; y porqu lo sabe y cuenta con medios para que su programa se cumpla, esperamos no le faltará voluntad y energía para que su obra sea práctica, y no quede en palabras como quedaron otros tantos propósitos nacidos al calor de la ilusión producida por el usufructo de la cartera ministerial durante algunos meses.

POMPEYO.

## QUITANDO CARGOS

Según carta que obra en mi poder del señor administrador de *Tribuna Pedagógica*, su director, D. Emilio Gómez de Miguel, dejó de pertenecer a la casa por «causas ajenas completamente a los asuntos editoriales».

Sirvan estas líneas de aclaración para los que fueron suscriptores a la tal revista. Sobre mí pesaba una como especie de bochorno, porque mi nombre, unido al del joven escritor por los lazos sinceros de la amistad, y por los no menos sinceros lazos espirituales del pensamiento, se manchaba con la baba de algunas lenguas, que creyeron una maldad en él, y en mí un contubernio.

Yo pedí cuentas al Sr. Gómez de Miguel por la suspensión de *Tribuna*, pues en esta provincia se dió el caso de que había muchos suscriptores que hicieron el pago por adelantado. Gómez de Miguel me contestó diciéndome que los desniveles administrativos hacían que *Tribuna*

durmiera algo así como el sueño de la muerte, y que él no podía imponerse.

Ahora la carta del señor administrador de *Tribuna* confirma que Gómez dejó de pertenecer a dicho periódico por causas ajenas completamente a los asuntos editoriales.

Yo no entro ni salgo en cosas de aquella casa. Allá ella con sus decisiones y compromisos.

Yo sólo trato de reivindicar a Gómez de Miguel ante los que sospecharon en él cosas incompatibles con sus prestigios.

Mi nombre, modesto, sí, pero muy limpio, ha estado, está y estará siempre unido a nombres que pueden presentarse como modelos de caballeridad y de decencia, dentro de las arrogancias de caracteres emancipados.

Las derrotas que sufrimos en el orden de las ideas, además de ser derrotas aparentes, nos enorgullecen, porque, al aparecer derrotados, triunfamos con el Ideal, que no se aviene a tomar carne de tartufos y de abúlicos.

Termino con palabras que honran mucho a los maestros de la provincia de Soria, por ser dichas por un apóstol de grandes ideales: «¡Oh, si todas las provincias fuesen igual que esa de Soria!».

ROMÁN SOLANAS.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

por el mismo autor

6 pesetas montado en tela y medias cañas;  
2'50 en papel.

GEOGRAFIA PARTICULAR

DE LA

PROVINCIA DE SORIA

POR EL MISMO

1 pta. ejemplar. (Está al agotarse la edición)



## La nota de la Nacional

Ha presentado la «Asociación Nacional» una nota al Sr. Ministro de Instrucción pública sobre los aumentos.

En ella se propone que las siete décimas partes se destinen a plazas de 4000 pesetas y las otras tres décimas a las categorías superiores.

Con ello se cumple el proyecto de la Rey, que dice que, *especialmente* para elevar a 1000 los que tienen sueldos inferiores.

Y así podrán cumplirse también el artículo 4.º del Real decreto de 25 de Febrero de 1911.

Este dice que irán ascendiendo a las 1000 pesetas las plazas de sueldos inferiores, a medida que vayan vacando, por oposición libre y por oposición limitada entre los actuales maestros y maestras de 500 y 625 pesetas que posean título elemental.

Claro es que la Nacional parte del principio de que se ha de cumplir lo legislado en esta parte.

Porque está visto que eso de pasar de un golpe, toda una categoría a la superior; no entra en los planes de nuestros gobernantes, que quieren fondos de aptitud.

En este concepto, entendemos que hace bien la Junta Directiva, o sea la Comisión permanente de la Nacional,

Hay quien calcula que, con 1.400,000 pesetas que importan esas siete décimas partes, ascenderán unos 1400 por oposición restringida, unos 1400 también por oposición libre, y alrededor de 1000 de los de 500 a 625, vacantes por consecuencia de esos ascensos.

Pero, ¿es qué está disponible esa cantidad, después de las bajas que se han calculado? ¿O se cuenta con ellos?, porque los de las provincias Vascongadas, por lo menos, hay que rebajarlos de todos modos, es decir, hay que rebajar de los dos millones lo que importe el aumento a los maestros de estas provincias, para nivelarlos con el resto.

Algo estrecho es el criterio del Gobierno, si para todos quiere la oposición, en uno u otro turno de libres o restringidas. Pero, repetimos que está visto que de otro modo no quiere dar ascensos.

Sin embargo, creemos que bien podía levantarse algo la mano en esta parte, y conceder el ascenso a todos los que aprobasen oposiciones en uno u otro turno, formando una lista de apro-

bados, que se irían colocando a medida que hubiera vacantes, o quedándose en las que sirven en propiedad los que se hallarán en este caso.

Si no había suficiente, podía hacerse lo que hasta aquí, reconocerles el derecho, para cuando se les pudiera dar el sueldo.

Respecto a las otras tres décimas partes para las categorías superiores a 1.000 pesetas, calculan algunos que son necesarios para acumular las retribuciones a los sueldos en una cuarta parte, no en la tercera, como se calculó para los de 825, que se quejau por ello, y en algunos casos, con razón.

Ello significa ir a la completa supresión de las retribuciones, y en este concepto, merece plácemes, porque así terminaremos por ser todos iguales más pronto.

De esta manera, el que ascienda en lo sucesivo ya sabrá que es el suyo ascenso real para todos los efectos.

Muchos perderemos en esta acumulación, y más si no se reconocen los excesos sobre la cuarta parte a los que actualmentes cobran más.

Pero ante la perspectiva de que luego sirva este ascenso ficticio para las jubilaciones, ¿quién no se conformará?

Es de suponer, según dicen, que las autoridades acepten la nota de «Asociación Nacional» por ser complemento de las reformas de 1911.

Lo que hace falta es que luego se determine una cosa u otra, para terminar con las discordias intestinas que está a punto de causar ese mendrugo de pan que se nos ha dado.

F. SARRABLO.

## SOCORROS MUTUOS

### LIQUIDACION DE DICIEMBRE

Importan las cuotas de los 153 socios que figuran en la relación, a 1,10 pesetas, 168,30 ídem.

Cuotas de octubre y noviembre de D. Juan C. Coronel, 1,80. Suma: 170,10 pesetas. Baja: Correo en este mes, 0,75. Líquido, 169,35, que se remite con esta fecha a la Comisión central.

Soria 23 de Enero de 1913.—El representante, *Angel de Pablo*.

Nota.—Las cuotas de oficina descontadas con las anteriores, correspondientes al año de 1911, se remitirán dentro de breves días y de su importe se dará cuenta en esta misma sección.



## Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

*Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria*

**Cuenta corriente con el Banco de España**

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depositos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de Ultramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

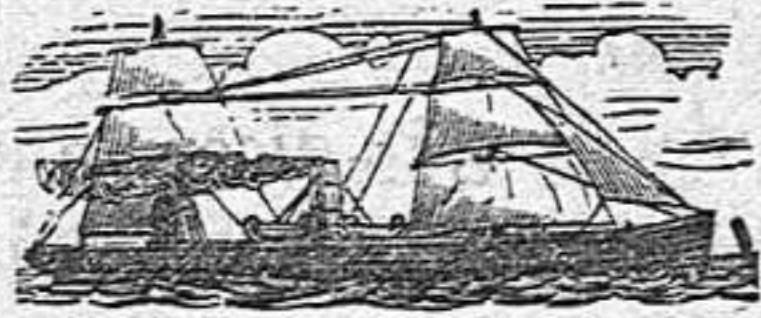
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

*Representación de pueblos de la Provincia.*



*Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.*

## Junta provincial de Instrucción pública

**DE SORIA**

### Provisión de escuelas interinamente

Lista de los aspirantes para desempeñar escuelas interinamente, formada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 15 de Abril de 1910, por la ponencia que suscribe a los efectos de la convocatoria publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 18 de Noviembre de 1912.

*Mayores de 21 años.*

1, D. Daniel Alcázar Torres, 6 años, 11 meses y 29 días. 2, Gregorio García García, 6, 11, 22. 3, Vicente Ubex Vicario, 6, 11, 13. 4, Manuel Moisés del Saz, 6, 9, 28. 5, Mateo Rodrigo Antón, 6, 8, 13. 6, Constancio Gonzalo Gonzalo, 6, 7, 25. 7, Dionisio Benigno Gutiérrez, 6, 7, 18. 8, Remigio Herrero Gonzalo, 6, 7, 16. 9, Rufino Jiménez Guerrero, 6, 6, 19. 10, Antonia López de Miguel, 6, 5, 27. 11, Leona Ramón

Esteban, 6, 5, 26. 12, Juan Gallego Domínguez, 6, 5, 15. 13, Esteban Roncal Marqueta, 6, 3, 10. 14, Juan Morales Jiménez, 6, 0, 14. 15, Francisco Verde y Verde, 6, 0, 13. 16, Benito Pascual López, 6, 0, 9. 17, Manuel Pérez Carramiñana, 5, 11, 21. 18, Angela Mayor Montón, 5, 8, 29. 19, Mariano de Miguel Ayllón, 5, 8, 26. 20, Inocenta Rodríguez Pelendón, 5, 6, 15. 21, María García Sanz, 5, 7, 3. 22, María Encarnación Hernández Rubio, 5, 6, 11. 23, Manuel María González Durán, 5, 6, 4. 24, Julián Enciso, Sanz, 5, 5, 16. 25, Emilio Domínguez Sacristán.

26, Francisco Dávila Jiménez, 4, 4, 22. 27, Cándido de Miguel Hernández, 5, 3, 25. 28, María Milagros Ruiz Durán, 5, 3, 7. 29, Restituta Ocón Alonso, 5, 2, 8. 30, Luciano Mingo Cuevas, 5, 1, 14. 31, Angel Pérez Gómez, 4, 11, 28. 32, Cristina de Frías Aparicio, 4, 11, 28. 33, Miguel Ruiz Aylagas, 4, 11, 7. 34, Francisco Ruiz López, 4, 11, 4. 35, Evaristo Marcos Requeno, 4, 10, 12. 36, Crispín Gonzalo de la Orden, 4, 9, 25. 37, Ignacio Paredes Miguel, 4, 9, 4. 38, Gervasio Manrique Hernández, 4, 6, 28. 39, Enrique Vallejo Benito, 4, 6, 2. 40, Maximina Carro Frías, 4, 25. 41, Angel Rodríguez Huerta, 4, 5, 11. 42, Esteban Crespo Heras, 4, 4, 11. 43, José Palomar Sanz, 4, 5, 4. 44, Lázaro Frías Soria, 4, 4, 5. 45, Felisa García Sanz, 4, 4, 3. 46, Celesiuo Andrés Pérez, 4, 0. (Solicita Talveila, Cabillos, Herrera, Fuentescañales, Cubilla, Aylagas y Cantalucia). 47, Eladia González Lorenzo, 4, 3, 21. 48, Eladia Peña de Castro, 4, 3, 16. 49, León Muñoz Rupérez, 4, 2, 14. 50, Eulogia Galán Blanco, 4, 2, 9. 51, Andrés Tabarnero Chacobo, 4, 2, 8. 52, Agustín del Río García, 4, 1, 7. 53, Servando Aguilera García, 4, C, 28. 54, José Remacha Ramos, 4, 0, 13. 55, Isidro Navas Carazo, 4, 0, 0. 56, Mariano Angulo Gallego, 3, 10, 24. 57, Crescencio Aynso Romano, 3, 9, 29. 58, Agustín Cadazo Muñoz, 3, 9, 26. 59, Epifanio Lázaro Mozas, 3, 9, 23. 60, Balbino Rebollar Llorente, 3, 9, 13.

61, Carlos López Bartolomé, 3, 9, 10. 62, Fidel Ruiz Sanz, 3, 9, 7. 63, Felipa Aribas, Ortega, 3, 9, 6. 64, Fermín Martínez Ballanc, 3, 9, 5. 65, Pedro Pascual Macarrón, 3, 8, 2. 66, Florentino García de la Morena, 3, 8, 2. 67, Cipriano Martínez Gómez, 3, 6, 13. 68, Luisa Pérez Vallejo, 3, 7, 9. 69, Mariano Cabillos García, 3, 7, 7. 70, Dámaso Pacheco Gracia, 3, 6, 15. 71, Ponciano Cebrián Delgado, 3, 5, 25. 72,



Angel Morales Jiménez, 3, 4 13. 73, Melchor López Sotillos, 3, 4, 4. 74, Felipe B. González Grado, 3, 4, 1. 75, Valeriano Martínez Fernández, 3, 2, 8. 76, Juan Hernández Escribano, 3, 2, 7. 77, Francisco Boillos del Amo, 3, 2, 6. 78, Tiburcio Nájera Utrilla, 3, 1, 29. 79, Dimas de Orte y Duro, 3, 1, 27. 80, Juan Aylagas García, 3, 1, 26. 81, Santiago García Chacobo, 3, 0, 24. 82, Cecilia Aparicio Lafuente, 3, 0, 0. 83, Doroteo Mínguez Poza, 2, 8, 4. 84, Atilano del Campo Jiménez, 2, 8, 0. 85, Manuel Rodríguez Losada, 2, 8, 0. 86, Pedro Valladares Botija, 2, 0, 29. 87, Serapio Ortega Miguel, 2, 7, 29. 88, Juan Ramos Gonzalo, 2, 7, 28. 89, Julián Pascual Vallejo, 2, 7, 15. 90, Estanislao Moñux Beamonte, 2, 7, 14. 91, Marcos Frías Delgado, 2, 5, 8. (Solicita Arco). 92, María del Rosario Ruiz Durán, 2, 4, 27. 93, Manuel Lázaro Camarero, 2, 1, 12. 94, Benito Cabrerizo Pérez, 2, 0, 25. 95, Tomás Esteban Martín, 2, 0, 25. 96, Manuela Royo Zalabardo, 2, 0, 5. 97, Santiago González Rodrigo, 2, 0, 0. 98, Pedro Alvarez Monge, 2, 0, 0. 99, Consuelo Maza Hernández, 2, 0, 0. 100, Francisco Muñoz Mínguez, 2, 0, 0.

*Menores de 21 años.*

101, Emilio Saínz Martínez, 5, 5, 14. 102, Miguel Velamazán García, 5, 5, 1. 103, Nicolsa Palomar Sanz, 4, 11, 17. 104, Esperanza Francisca de la Merced Gil, 4, 9, 19. 105, Jerónimo Rubio García, 4, 4, 22. 106, Eugenio Rodríguez Calonge, 4, 2, 3. 107, Esteban Esteban Alicante, 4, 0, 9. 108, Isidro León Martínez, 3, 10, 0. 109, Jerónimo Pérez Aldea, 3, 9, 23. 110, Pedro Celestino Palomar Rojo, 3, 7, 6. 111, Pedro García Milla, 3, 6, 4. 112, Ecequiel Carro Frías, 3, 5, 23. 112, Hermenegildo Gómez Pérez, 3, 5, 20. 114, Julián Ranz Pascual, 3, 4, 28. 115, Victorino Vinuesa Caballero, 3, 4, 26. 116, Patrocinio González Martínez, 3, 1, 18. 117, Casiano Arribas García, 2, 9, 17. 118, Paula Rello Yubero, 2, 9, 4. 119, Aniceto A. Ruiz Cacho, 2, 9, 0. 120, Marina Martínez Hernando, 2, 9, 0. 121, Lucía Hernández Angulo, 2, 8, 28. 122, Josefa Cuenca Tierno, 2, 9, 23. 123, Eugenio Golbano López, 2, 8, 20. 124, José Dolado Bicondo, 2, 6, 11. 125, Darío T. Puertas Rodrigo, 2, 6, 5. (Solicita con preferencia escuelas del partido de Soria y Almazán). 126, Emilia Sesma Marrodán, 2, 4, 2. 127, Marcos Bartolomé Ortega, 2, 2, 19. 128, Germán Hedo Antón, 2, 2, 12. 129, Fermina Hernando Lapeña, 2, 2, 10. 130, Martín García Machín, 2, 1,

21. 131, Segundo Manrique Arranz, 2, 0, 9. 132, Aurelio Hernández Bravo, 2, 0, 9. 133, Ciriaco Gallego Dominguez, 2, 0, 9. 134, Ibo Barrera Alcalde, 2, 0, 0. 135, Cecilio Puerta Miguel, 2, 0, 0. 136, Cándido Mariano Pastor Delgado, 2, 0, 0. 137, Juan Ortega Ayuso, 2, 0, 0. 138, Leoncia García Leal, 2, 0, 0. 139, María de la Asunción Lirrente, 2, 0, 0. 140, María Nieves Ranz Yagüe, 2, 0, 0. 141, Juliana García Lasheras, 2, 0, 0. 142, Fausta de Mateo Gracia, 2, 0, 0. 143, Gregorio García Alvarez, 2, 0, 0. 144, Jerónimo Velamazán García, 2, 0, 0. 145, Félix Aylagas Frías, 2, 0, 0 (B.O. 27 Enero)

NOTA.—Los servicios se computan hasta el día 18 de Noviembre en que apareció la convocatoria en el *Boletín oficial*, y con ellos figuran englobados los años de estudios correspondientes al título de Maestro y a otras carreras que acreditan algunos aspirantes.

Soria 18 de Enero de 1913.—La Ponencia: El Inspector, *Eugenio Tejero*.—*Agustín Santo Domingo*.—El Jefe de la Sección, *M. Paz González*.

Aprobada por la Junta en sesión de esta fecha.—Soria 20 de Enero de 1913.—El Gobernador Presidente, *José García Plaza*.—El Jefe de la Sección, Secretario, *M. Paz González*.

## Asociación provincial de maestros

### Sección de Berlanga

Con objeto de discutir asuntos interesantes para el Magisterio y en especial el de implantar la sección de socorros mútuos en la provincia, se convoca a los señores maestros de ambos sexos de esta sección a reunión extraordinaria para el día 3 del próximo en la escuela de niños de la cabeza de sección a las once de la mañana.

Se suplica la asistencia personal.

Berlanga 28 de enero de 1913.—El presidente, *A. G. Crespo*.

### Sección de San Pedro Manrique

Se convoca a reunión a los señores maestros de ambos sexos, para el día 3 de Febrero a las once de su mañana, en el local escuela de niños de esta localidad.

Entre otros asuntos habrá de tratarse de abrir una suscripción a beneficio de huérfanos de D. Pedro Jiménez maestro que fué de Taniñe.



Espero la asistencia de todos tanto por ser día no laborable, como por tratarse de socorrer a los hijos de un compañero.

La enfermedad ha desaparecido, así que podéis venir sin cuidado.

Vuestro compañero, *Agustín Cedazo*.

## VACANTES

### CONCURSO DE REINGRESO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del reglamento de 25 de agosto de 1911 y Real orden de esta fecha.

Esta Dirección general hace público que se hallan vacantes para su provisión por concurso de reingreso las siguientes plazas del Escalafón general del Magisterio:

*Para proveer en maestros.*—Una de 3.000 pesetas, dos de 2.750, once de 2.000, once de 1.650, veintitrés de 1.375, y ciento diecinueve de 1.100.

*Para proveer en maestras.*—Dos de 2.750 pesetas, siete de 2.000, once de 1.650, veintidós de 1.375 y ciento veinte de 1.100.

A este concurso podrán presentarse los profesores de escuela Normal, los inspectores provinciales y de zonas de primera enseñanza a quienes reconoce derecho a pasar a escuelas públicas el artículo 18 del reglamento de 15 de abril de 1910, y en iguales condiciones también podrán presentarse los jefes de las Secciones de Instrucción pública que reuniesen las exigidas por la ley de 23 de julio de 1895 al ser nombrados para dichos cargos.

Unos y otros ingresarán en el Escalafón en la categoría inmediata inferior al sueldo que disfrutaban en sus actuales plazas.

Serán también admitidos a este concurso, con arreglo a lo dispuesto en el art. 17 del reglamento precitado de 15 de abril, los maestros rehabilitados y los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado completamente la aptitud física, y, por último, los maestros varones que desempeñan escuelas de párvulos, los cuales podrán solicitar vacantes del escalafón de niños, si tienen por lo menos el título de maestro elemental.

Todos estos maestros, los comprendidos en el

art. 17 del reglamento de 15 de abril, pueden aspirar a plazas de igual sueldo que los que hayan disfrutado.

El orden de preferencia en este concurso será la mayor antigüedad de servicios prestados en la administración, los inspectores y jefes de Sección, y en la enseñanza todos los demás.

Los interesados presentarán las instancias, con los documentos justificativos de sus derechos, en la Dirección general de primera enseñanza, durante un plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid, 31 de diciembre de 1912 — El director general, *R. Altamira*.

(*Gaceta* 21 enero).

## NOTICIAS

**Cálculos a 125 grados bajo cero.**—Si las cosas de enseñanza primaria no cambian, y cada año ascienden 25 maestros de la categoría de 1.100 pesetas a la inmediata, cuando el último de los tres mil ascienda, habrán pasado *ciento veinticinco años*. ¡Bonita edad para entregarse de lleno al trabajo educativo!

Algunos de los que pertenecen a dicha categoría desde abril de 1911, y figuran hoy con número inmediato *mil*, ascenderán dentro de *cuarenta años*, que sumados a los cincuenta de edad que muchos cuentan ya, quedarán entonces a *cien años bajo cero*, con cuya temperatura educativa. España quedará fundida por derribo, si antes no lo es por exceso de política democrática al uso del siglo xx.

— Dice *La Correspondencia de España* del 26 de enero: El Sr. López Muñoz, hablando ayer mañana de lo referente a los atrasos en el pago de maestros de adultos, ha manifestado que el retraso en el pago de dichos haberes, obedece a tener que aplicar para ello un presupuesto extraordinario, resultando que ha habido imposibilidad material de tiempo.

¿Comentarios? Huelgan. Ya lo sabéis, maestros; no cobrareis diciembre y material por imposibilidad material de tiempo.

— Hemos recibido de la Asociación una lista de los maestros que pertenecieron a la Liga y que, por lo tanto, quedaron adheridos a la Nacional, para que manifiesten si están conformes en continuar, para en caso afirmativo proceder al descuento de la cuota correspondiente.

En el número próximo publicaremos la relación y los que no estén conformes, avisarán al señor Presidente de la Asociación provincial.



— Nuestro querido amigo D. Hernán de la Puerta ha empezado a publicar un periódico que titula *La Verdad* y en el cual propone la formación de una nueva Asociación para los maestros de 500 y 625 pesetas.

La idea nos parece excelente, hasta el punto de que jamás hubiéramos querido que la Liga perdiera su condición de tal.

Bien que se federaran a la Nacional, pero continuando independientes y ahora viviría la Liga. ¡Ya lo creo que viviría! y con algún provecho más para las categorías inferiores.

— Hoy ha quedado abierto el pago de los haberes del mes de enero último para los señores maestros que cobran en la habilitación y mañana para los que lo hacen en las pagadurías.

— Ha sido nombrada maestra interina de Barcebalejo, D.<sup>a</sup> Felipa Arribas.

— El día tres del actual termina el plazo para solicitar tomar parte en el concurso rápido de este Rectorado.

— Todavía no ha publicado la *Gaceta* la Real orden que va a la cabeza de los folletos del escalafón de maestros y maestras de 625 pesetas.

Por esta razón no ha empezado a contarse el plazo para reclamaciones, oportunamente haremos saber cuándo empieza y cuándo termina.

— Dice «La Escuela Moderna» que por lo menos hasta Abril no se pagará adultos de Diciembre ni material del 2.<sup>o</sup> semestre.

— Ya se ha enviado a la *Gaceta* para su publicación la lista de los aspirantes a las oposiciones restringidas en esta provincia.

— Para desempeñar interinamente la escuela de Taniñe ha sido nombrado D. Pedro García Milla.

— Ha sido resuelta favorable la instancia en que D. Aurelio R. Serrano solicitaba se le reservase la propiedad de su escuela de Fuentepinilla durante su permanencia en filas.

Para sustituirle ha sido nombrado interinamente D. Isidro Navas.

## CORRESPONDENCIA

F. T. Valdelagua; D. D. Laina; L. L. Valtejeros C. G. Valdelinares.—Contestadas cartas.

V. O. Fuecaliente; L. A. Valtajeros.—Remitidos impresos.

J. P. Fuectarmegil; J. de las H. Gallinero; F. P. Nequillas.—Devueltos documentos.

F. H. Toroeandaluz; S. A. Ciruela; E. G. Sotillo; A. M. Señuola; H. M. Calatañazor.—Entregadas cuentas.

L. L. Heuera; M. T. Ambrona.—Presentadas hojas.

P. S. Bretún; F. de V. Casarejas; V. G. Dsteban; S. C. Peroniel; F. B. Yelo.—Presentados cartas.

## EL LIBRO DE LAS ESCUELAS

### Edición escolar del QUIJOTE

por

D. EDUARDO VINCENTI

Obra informada por el Consejo de Instrucción pública para texto de lectura en las Escuelas primarias (Real orden de 24 de Mayo de 1905. *Gaceta* de 27),

Informada por la Real Academia Española como de notoria utilidad por ser una edición del «Quijote» adaptada a la inteligencia de los niños (Real orden de 22 de Junio de 1905, *Gaceta* de 11 de Julio).

Informada por el Consejo de Instrucción pública para que se emplee por los Maestros en los ejercicios de lectura (Real orden de 28 de Noviembre de 1905, *Gaceta* de 6 de Diciembre) (1).

PRECIO: 2 PESETAS.

En MADRID, Paseo de la Castellana, 6, duplicado.

En SORIA: Librería de Santa Teresa, Collado, 30.

(1) Según Real orden de 12 de Octubre de 1912 (*Gaceta* del 13) deberá emplearse por los maestros en sus enseñanzas una edición escolar del *Quijote*.

## Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los terceros, 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son re otro modelo más sencillo.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 pesetas para 176 inscripciones y 3 pesetas para 353.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.  
Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

### IMPRESION

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

### CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

#### OBSEQUIO

Todo el que adquiera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición. lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,